

DECLA	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-------	-------------	--

31 OCT 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -17 . 0 8 8 1 7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL LA REVISTA "HUELLA VERDE"

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación
- Revista Huella Verde – Numero 1 – Año 1 - Edición 2017

FUNDAMENTOS

La revista Huella Verde nace con el fin de difundir las actividades de La Subsecretaría de Medio Ambiente de San Carlos de Bariloche.

Es una forma amena e interesante de acercar al vecino con las buenas prácticas ambientales y con nuestros alrededores, instando la protección del Medio Ambiente a través del conocimiento.

Es una revista informativa, de distribución gratuita y en sus páginas, numero a número se podrán encontrar diversos artículos que comprenden:

Secciones de divulgación científica referidos a la conservación o investigación de especies de flora y fauna de nuestra zona;

Notas periodísticas relacionadas con el medio ambiente y nuestra ciudad;

Calendario ambiental con las efemérides y datos de interés;

Una sección destinada a la educación ambiental y

Una sección destinada a las buenas prácticas ambientales con información muy útil respecto de las políticas ambientales que tiene la ciudad y como se pueden sumar los vecinos desde sus casa.

La revista se realiza con la colaboración protagónica de profesionales y especialistas de numerosas áreas temáticas y de renombrada experiencia en la materia y, por supuesto, es íntegramente producida localmente.

DECLA

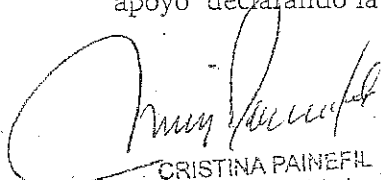
DECLARACIÓN


No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

Un factor de muchísima importancia es su distribución gratuita, lo que implica que todos podemos disfrutarla.


Por estas razones resulta un atractivo y completo material de consulta para escuelas y demás Instituciones Públicas o Privadas y Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el Medio Ambiente

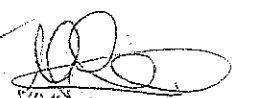
En conclusión, teniendo en cuenta su relevancia ambiental y cultural, entendemos importante su apoyo declarando la Revista Huella Verde de Interés Municipal.

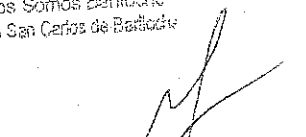

CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRES MARTINEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejal Daniel Gonzalez – (PRO) – Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benitez (JSB)

Iniciativa: Subsecretaría de Medio Ambiente de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DECLA

DECLARACIÓN

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Educativo y Social a la "REVISTA HUELLA VERDE".
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de erogaciones por parte de la administración Municipal.
- Art. 3º) De forma.